

PRESENTACION

América Central, al igual que muchas otras regiones, no está exenta de los desastres. La actividad y el error humano han afectado y vulnerado el equilibrio de la naturaleza en las últimas décadas, lo que contribuye a que tales eventos se manifiesten cada vez más continuamente y en mayores proporciones.

Ante este panorama, la sociedad, en sus diferentes manifestaciones, ha tomado conciencia de esta difícil realidad, por lo que ha puesto mayor atención a desarrollar programas en la prevención y mitigación de desastres.

Recientemente, la sociedad costarricense ha enfrentado algunos casos de desastres que han repercutido negativamente en su economía y en su medio ambiente, lo que ha demandado la participación y el esfuerzo de diferentes personas e instituciones, tanto nacionales como internacionales.

En este sentido, *El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto*, con la colaboración del *Ministerio de Salud*, de la *Comisión Nacional de Emergencia* y del *Programa de Preparativos para Casos de Desastre* de la *Organización Panamericana de la Salud*, conformó una Comisión Institucional de Emergencia en mayo de 1996, que, desde una visión diplomática, brindará colaboración cuando la Comisión Nacional de Emergencia determine la necesidad de recurrir a la ayuda internacional

La experiencia ha sido muy valiosa a partir de ese momento. La novel Comisión Institucional de Emergencia debió enfrentar en julio de 1996, algunas tareas de solicitud y recepción de ayuda internacional, reafirmando la imprescindible necesidad de contar con suficientes instrumentos para enfrentar estos sucesos

La creación de la Comisión Institucional de Emergencia representa uno de los primeros pasos en el proceso de divulgación, capacitación y concientización que la Cancillería de Costa Rica, en coordinación con las autoridades especializadas, se ha propuesto brindar a sus funcionarios dentro y fuera del territorio costarricense.

INTRODUCCION

Cuando ocurre un desastre de graves consecuencias, de buena fe, las personas como también las instituciones suelen aportar, en la medida de sus posibilidades, dinero, ropa, alimentos, medicamentos, maquinarias, entre otros. Sin embargo, cuando cultivos, animales y toda la infraestructura nacional son afectados y los recursos internos no son suficientes para afrontar las pérdidas, el Estado debe recurrir a la ayuda internacional para lograr rehabilitar y reconstruir su infraestructura económica.

En ese sentido, desconociendo los correctos procedimientos en la solicitud y la recepción de la ayuda internacional, las personas incurren en el error de solicitar ayuda no requerida y por canales inapropiados que, en algunos casos, contribuyen a entorpecer las acciones de rehabilitación y reconstrucción que llevan a cabo las instituciones competentes.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y su Servicio Exterior, constituye el canal oficial para la ejecución de este nuevo rol, desempeñado hoy por varias Cancillerías de América Latina,

En virtud de lo anterior, resultó necesaria la creación del presente Manual de Procedimientos para Casos de Desastres, el cual está dirigido al personal de la Sede Interna de la Cancillería, a las Misiones Diplomáticas y Consulares de Costa Rica en el Exterior, a las diferentes instituciones del Estado, a las misiones diplomáticas, consulares y organismos internacionales acreditados en Costa Rica, y a todas aquellas organizaciones y personas vinculadas al campo de la ayuda internacional.

Este esfuerzo de la Cancillería costarricense, que ha contado con el valioso aporte técnico del *Ministerio de Salud*, de la *Comisión Nacional de Emergencia* y del *Programa de Preparativos en Casos de Desastre* de la *Organización Panamericana de la Salud*, tiene por finalidad informar y divulgar los procedimientos, en circunstancias de un desastre, que han de seguir las entidades y personas, dentro y fuera del país, para tramitar adecuadamente la solicitud y la recepción de la ayuda internacional, que previamente será determinada por la Comisión Nacional de Emergencia al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.